



Notaría Décima Octava  
del Cantón Guayaquil

*Dra. Jenny Oyague B.*



**NÚMERO:**

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA  
DEL OBJETO DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA DUGIER S.A.-----**

**CUANTÍA: INDETERMINADA. -----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy dos de Junio del dos mil quince, ante mí, **DOCTORA JENNY JOSEFINA OYAGUE BELTRÁN**, Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil, comparece la señora **OLGA MARÍA MOREIRA FREIRE**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **DUGIER S.A.**, según consta de la copia de su nombramiento, aceptado, inscrito y vigente que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento público, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de profesión Ingeniera Comercial, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.- La compareciente es capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocerla doy fe, por lo cual bien instruida en el objeto y resultado de la presente escritura pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DUGIER S.A.**, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta que se estipula al tenor siguiente:-----

**"SEÑORA NOTARIA:** Sírvase insertar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una en la cual conste la reforma del



objeto social del estatuto social de la compañía **DUGIER S.A.**, al tenor de las cláusulas siguientes: -----

**CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de esta escritura pública, la señora **OLGA MARÍA MOREIRA FREIRE**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **DUGIER S.A.**-----

**CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**-----  
**DOS. UNO)** La compañía **DUGIER S.A.** se constituyó mediante escritura pública ante la Notaría Sexta del cantón Guayaquil, el diecisiete de noviembre de dos mil diez, e inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de enero del dos mil once.-----

**DOS. DOS)** La Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DUGIER S.A.**, celebrada el dos de Junio del dos mil quince, resolvió la reforma del objeto social del estatuto social de la compañía, y autorizó a la Gerente General y representante legal para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del objeto social del estatuto social, y su correspondiente inscripción.-----

**CLÁUSULA TERCERA.- REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL:** Con los antecedentes expuestos, la ingeniera **OLGA MARÍA MOREIRA FREIRE**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **DUGIER S.A.**, debidamente



autorizada por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el dos de Junio del dos mil quince, tiene a bien en declarar la reforma del objeto social del



# DUGIER S.A.

Guayaquil, Febrero 01 del 2011.

**Señora Ingeniera Comercial  
OLGA MARÍA MOREIRA FREIRE  
Ciudad.-**

**De mis consideraciones:**

Cúmpleme en poner a su conocimiento que la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **DUGIER S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por un periodo de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

A usted como **GERENTE GENERAL** le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad en forma individual, de acuerdo con lo establecido en el artículo trigésimo quinto del estatuto social de la compañía.

La compañía **DUGIER S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Doctora Jenny Oyague Beltrán, el 17 de Noviembre del 2010, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 24 de Enero del 2011.

**Muy atentamente,**

*Priscilla León Freire*

**PRISCILLA ADRIANA LEÓN FREIRE**  
Presidente Ad-hoc de la Junta

**RAZÓN: ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de DUGIER S.A.**  
Guayaquil, Febrero 01 del 2011.

*Olga María Moreira Freire*

**Ing. Com. OLGA MARÍA MOREIRA FREIRE**  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
c.c. # 0914308200.



NUMERO DE REPERTORIO: 14.792  
FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2011  
HORA DE REPERTORIO: 16:45

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha dieciséis de Marzo del dos mil once; queda inscrito el Nombramiento de Gerente General de la Compañía **DUGIER S.A.**, a favor de **OLGA MARIA MOREIRA FREIRE**, a foja 24.131, Registro Mercantil número 4.554.-

ORDEN: 14792



5

REVISADO POR:



**REGISTRO**  
*en línea*  
**AB ZOLA CEDENO COLLAN**  
REGISTRO MERCANTIL,  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992730366001  
**RAZON SOCIAL:** DUGIER S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:**  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** LEON FREIRE PRISCILLA ADRIANA  
**CONTADOR:** SANTISTEVAN LINDAO GREGORIO ANTONIO

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	24/01/2011	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	24/01/2011
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	11/10/2011	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	22/05/2015

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

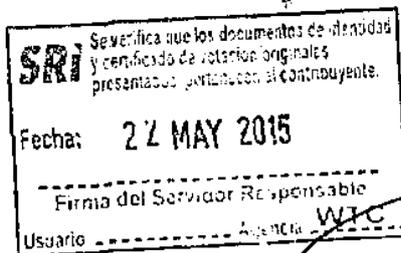
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDENOR UNO Número: 3-8 Manzana: 1005  
Referencia ubicación: JUNTO A LAVACENTRO Celular: 0982588687 Telefono Trabajo: 042264826 Telefono Trabajo:  
042230101 Telefono Trabajo: 042230091 Telefono Trabajo: 042230081 Email: prisleonf@gmail.com

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	1 ZONA 81 GUAYAS	<b>CERRADOS:</b>	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).*

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/05/2015 16:27:01





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992730366001  
**RAZON SOCIAL:** DUGIER S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 24/01/2011
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> DUGIER S.A.			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR Y ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUSO PARTES Y PIEZAS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE AUTOMOVILES Y VEHICULOS  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CAMIONES  
 VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ACCESORIOS, PARTES Y PIEZAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadef: URDENOR UNO Número: 3-8 Referencia: JUNTO A LAVACENTRO Manzana: 1005 Celular: 0982588687 Telefono Trabajo: 042264826 Telefono Trabajo: 042230101 Telefono Trabajo: 042230091 Telefono Trabajo: 042230081 Email: prisleonf@gmail.com

**SRI** Se verificaron los documentos de identidad y se otorgó el código de verificación prescindiendo de la firma del contribuyente.  
 Fecha: 22 MAY 2015  
 Firma del Servidor Responsable: \_\_\_\_\_  
 Usuario: \_\_\_\_\_ Agente: WTC

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SJCA030706 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/05/2015 18:00



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DUGIER S.A., CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DOS MIL QUINCE.**-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Junio del dos mil quince, a las 11h30, en el local ubicado en la Ciudadela Urdenor Uno, número 3-8, mz. 1005, se encuentran reunidas las accionistas de la compañía **DUGIER S.A.:** Ing. Com. **OLGA MARÍA MOREIRA FREIRE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos, y la señorita **PRISCILLA ADRIANA LEÓN FREIRE**, por sus propios y personales derechos, propietaria de **cuatrocientas (400)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión, la señorita **PRISCILLA ADRIANA LEÓN FREIRE**, en su calidad de Presidenta de la compañía, quien es asistida en la secretaría por la ingeniera **OLGA MARÍA MOREIRA FREIRE** en su calidad de Gerente General, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Las accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- De inmediato, toma la palabra la Presidenta, y ordena que se pase a tratar y resolver el único punto del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**- En este punto, se le concede la palabra a la ingeniera Olga María Moreira Freire, quien manifiesta a la sesión que en virtud de los nuevos negocios que desarrollará la compañía, es necesario reformar su objeto social, para lo cual propone reformar el estatuto social de la compañía en lo relacionado a su objeto social, en los siguientes términos:



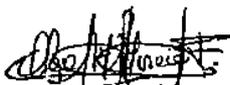
Se reforma el artículo quinto del estatuto social por el siguiente texto:

*"ARTÍCULO QUINTO.- OBJETO: La compañía tendrá como objeto social la compra, venta, distribución, comercialización, alquiler, importación y exportación y/o representación de automotores, maquinarias, aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes.- Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todo tipo de acto o contrato relacionado con el mismo. La compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, organismos estatales, municipales o provinciales, participar en procesos de contratación pública y privada, todos permitidos por las leyes ecuatorianas".*

La Junta General de Accionistas se considera informada, y luego de las deliberaciones correspondientes resuelve por unanimidad de votos, reformar el objeto social del estatuto social de la compañía, conforme al texto de la propuesta que antecede, y autoriza a la Gerente General y representante legal de la sociedad para que suscriba la correspondiente escritura pública de reforma del estatuto social y la inscriba en el Registro Mercantil de Guayaquil. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todas las accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura de la presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos.- Para constancia, la suscriben las accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidenta y la Secretaria - Gerente General, siendo las 12h15, con lo que se declara concluida la sesión.-----

f) Ing. Com. Olga María Moreira Freire, accionista.- f) Priscilla Adriana León Freire, Accionista.- f) Priscila Adriana León Freire, Presidenta.- f) Ing. Com. Olga María Moreira Freire, Secretaria-Gerente General.- CERTIFICO que el acta que antecede es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, Junio 2 del 2015.



Ing. Com. Olga María Moreira Freire  
Secretaria-Gerente General.





Notaría Décima Octava  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



estatuto social de la compañía, para lo cual se reforma el artículo quinto del estatuto social por el siguiente texto:-----

**“ARTÍCULO QUINTO.- OBJETO:** *La compañía tendrá como objeto social la compra, venta, distribución, comercialización, alquiler, importación y exportación y/o representación de automotores, maquinarias, aeronaves, helicópteros y sus motores, equipos y accesorios, instrumentos y partes.- Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar todo tipo de acto o contrato relacionado con el mismo. La compañía podrá celebrar todos los actos y contratos civiles, mercantiles, con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, organismos estatales, municipales o provinciales, participar en procesos de contratación pública y privada, todos permitidos por las leyes ecuatorianas”.*-----

**CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA:**

La señora **OLGA MARÍA MOREIRA FREIRE**, por los derechos que representa en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **DUGIER S.A.**, declara bajo juramento que su representada, no tiene contratos con entidades del sector público, ni adeuda valores al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-----

**CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACIÓN:** Queda autorizado el

Abogado Xavier Recalde Arboleda para que realice todos los trámites necesarios para la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil de Guayaquil.-----

Sírvase usted, señora Notaria, agregar las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- f) Abogado Xavier Recalde Arboleda, matrícula número cero nueve – dos mil cuatro – doscientos treinta y cinco del Foro de Abogados del C

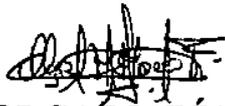


Nacional de la Judicatura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA. La misma que la compareciente acepta y ratifica en todas sus partes y leída que le fue íntegramente ésta escritura, por mí la Notaria, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. 

p. DUGIER S.A.

R.U.C No. 0992730366001.





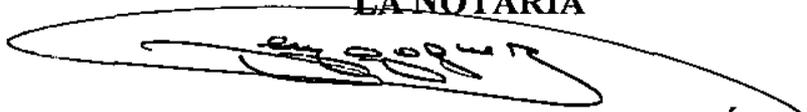
Ing. OLGA MARÍA MOREIRA FREIRE.

Gerente General

c.c. No. 0914308200.

c.v. No. 026-0141.

LA NOTARIA



DRA. JENNY OYAGUE BELTRÁN





Notaría Décimo Octava  
del Cantón Guayaquil

Dra. Jenny Oyague B.



SE OTORGO ANTE MI, EN FE ELLO, CONFIERO ESTA  
CUARTA COPIA, DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
REFORMA DEL OBJETO DEL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA DUGIER S.A., QUE SELLO Y  
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS TRES  
DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL  
QUINCE. - LA NOTARIA.-



*Jenny Oyague B.*  
Dra. Jenny Oyague Beltrán  
NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL







Notaria Sexta Cantón Guayaquil

ABOGADA OLGA BALDEON MARTINEZ

2015-09-01-006-000264

**RAZON:** Doy fe que al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA DUGIER S.A.**, del diecisiete de noviembre del dos mil diez, celebrada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, se tomó nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL OBJETO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DUGIER S.A.**, otorgada ante la Notaría Décima Octava del cantón Guayaquil, el dos de junio del dos mil quince.- Guayaquil, veintidós de junio del dos mil quince.-



**ABOGADA OLGA BALDEÓN MARTÍNEZ**

**NOTARIA TITULAR SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 JUN 2015

RECIBIDO

Hora: 15:00 Firma: Ashley